UNAM
CUAUTITLÁN

CONSEJO UNIVERSITARIO

¿Quiénes integran el Consejo Universitario?

Rector

Directores de Facultades, Escuelas o Institutos

Representantes profesores y representantes alumnos de cada una de las Facultades y Escuelas

Profesor representante de los Centros de Extensión Universitaria

Representante de los empleados de la Universidad

UNAM
CUAUTITLÁN

CONSEJO UNIVERSITARIO

Requisitos para representantes de alumnos

- **Estar inscrito en la Entidad académica correspondiente**
- **Haber concluido por lo menos un año de estudios**
- **Tener acreditado las materias que corresponda al año o semestre anterior al que se encuentre inscrito, y no adeudar materias**
- **Tener un promedio mínimo de 8**
- **Manifestar por escrito su compromiso y disponibilidad para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Universitario**
- **No ocupar en la Universidad ningún puesto administrativo o académico-administrativo al momento de la elección ni durante el desempeño de su cargo**

UNAM
CUAUTITLÁN

CONSEJO UNIVERSITARIO

Funciones y atribuciones

Expedir normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad

Conocer de los asuntos que de acuerdo con las normas y disposiciones generales le sean sometidos

Las demás que esta ley le otorga